



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de julio de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00158-00

En el proceso ejecutivo laboral promovido por ANA FELISA ARANGO POSADA representada por su curadora general MARÍA ELENA ARANGO POSADA en contra COLTEJER S.A., se tiene que la parte demandante solicita mediante memorial allegado al canal digital la entrega del título judicial consignado por parte de la ejecutada.

Conforme a la anterior solicitud anterior, el Despacho procedió a consultar en el Portal del Banco Agrario la transacción, encontrando que, en efecto, se encuentra que la demandada realizó el siguiente depósito en virtud de la sentencia en el proceso ordinario, generando el siguiente título judicial:

N° 413590000620495 por la suma de \$ 4.303.756,00

Así las cosas y en vista que la apoderada judicial tiene poder para recibir se autoriza la entrega del título judicial a la doctora CLARA EUGENIA GÓMEZ GÓMEZ identificada con C.C. 43.532.492 y TP 68.184.

Para finalizar, se corrige la información sobre el título judicial N° 413590000620236, en cuento el valor era \$16.268.718,37

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 0
hoy 11 de julio de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb0665bea42561050e8b62147a0bfdceb099de5a74e7c9a1510a42900cb31b5**

Documento generado en 11/07/2022 06:05:40 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**